



El primer año jubilar se celebrará del 31 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016, mientras que el segundo año jubilar está previsto del 31 de julio de 2021 al 31 de julio de 2022, cuando se celebra el quinto centenario de la conversión de Iñigo de Loyola y su peregrinación a Manresa. El cierre de los dos años jubilares coincide con la celebración en domingo de la solemnidad de San Ignacio.

La tradición de peregrinar a los santuarios de Loyola y Manresa, se popularizó en el siglo XVII tras las canonizaciones de San Ignacio y San Francisco Javier. Esta tradición ha aumentado durante el siglo XX y principios del XXI, así como la piedad unida a las peregrinaciones. El Camino Ignaciano, indican desde la Compañía, ha nacido con la vocación de vehicular esa piedad mediante una propuesta de peregrinación que rememora el camino recorrido por Ignacio de Loyola en 1522.

El trabajo de construcción de esta nueva ruta inició a finales de 2010. Y este trabajo ha dado como fruto la creación de la Obra Apostólica Camino Ignaciano (OACI) de la Compañía de Jesús. Su misión será "mantener vivo el espíritu ignaciano en los casi 700 kilómetros de peregrinación que unen el santuario de Loyola con el de La Cova de Manresa".

El obispo de San Sebastián, monseñor José Ignacio Munilla Aguirre, y el obispo de Vic, monseñor Romà Casanova i Casanova, han apoyado esta iniciativa con la que se celebrarán dos años de conmemoración jubilar en los santuarios de Loyola y Manresa, así como a lo largo del Camino Ignaciano "entendido como experiencia continuada de los Ejercicios Espirituales", matiza la Compañía de Jesús.

Del mismo modo, quieren recordar que "el Jubileo del Camino Ignaciano alcanza a aquellos que cumpliendo las condiciones establecidas por el derecho canónico -misa, confesión y oración por las intenciones del Papa- realicen la peregrinación del Camino Ignaciano vivido en espíritu de peregrinación y siguiendo alguna modalidad de los Ejercicios Espirituales, visiten alguno de los santuarios ignacianos del camino, y lleven a cabo alguna obra de caridad ya sea antes o durante la peregrinación". Además, se ha solicitado al Santo Padre la concesión de indulgencias extraordinarias para los mencionados Años Jubilaes.

[Página web del Primer Año Jubilar del Camino Ignaciano](#)

El primer Año Jubilar del Camino Ignaciano se celebrará de 2015 a 2016

El Camino Ignaciano (www.caminoignaciano.org) celebrará su primer Año Jubilar

del 31 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016, según anuncian los jesuitas con motivo de la celebración este jueves de la fiesta de San Ignacio. Además, este jueves se constituirá oficialmente la Obra Apostólica Camino Ignaciano con el objetivo de mantener vivo el espíritu ignaciano de la peregrinación. La Compañía de Jesús también ha anunciado que del 31 de julio de 2021 al 31 de julio de 2022, se cel ...

Leer mas: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-primer-ano-jubilar-camino-ignaciano-celebrara-2015-2016-20140730125938.html>

(c) 2015 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de este contenido sin su previo y expreso consentimiento.

El primer Año Jubilar del Camino Ignaciano se celebrará de 2015 a 2016

El Camino Ignaciano (www.caminoignaciano.org) celebrará su primer Año Jubilar del 31 de julio de 2015 al 31 de julio de 2016, según anuncian los jesuitas con motivo de la celebración este jueves de la fiesta de San Ignacio. Además, este jueves se constituirá oficialmente la Obra Apostólica Camino Ignaciano con el objetivo de mantener vivo el espíritu ignaciano de la peregrinación. La Compañía de Jesús también ha anunciado que del 31 de julio de 2021 al 31 de julio de 2022, se cel ...

Leer mas: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-primer-ano-jubilar-camino-ignaciano-celebrara-2015-2016-20140730125938.html>

(c) 2015 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de este contenido sin su previo y expreso consentimiento.